



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-01/2026

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 16 días del mes de marzo del 2026, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Lcda. María Elizabeth Macías Poroza (Segunda Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo (Tercer Vocal); actúa como secretario el MSc. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Presentación de proformas sobre los trabajos pendientes para la habilitación de la segunda planta del Edificio Parroquial.
5. Informe sobre el desembolso de parte del BDE, del proceso para la Construcción del Techado en el Parque las Malvinas y Análisis del Nuevo Cupo de Endeudamiento año 2026.
6. Lectura de oficios enviados y recibidos.
7. Asuntos Varios.
8. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.



SEGUNDO PUNTO:

✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth		✓
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

El señor, Juan Carlos Angulo eleva moción para la aprobación del Acta Ordinaria N° 28 del año 2025, apoya la moción el señor Robinson Zambrano Herrera.



Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Acta N° 28.

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth			✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- **Presentación de proformas sobre los trabajos pendientes para la habilitación de la segunda planta del Edificio Parroquial.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD, las intervenciones fueron las siguientes:

Richar Solórzano Obando.- Compañeros debo manifestar que hay cosas que no estaban dentro de la ejecución de la Obra, por lo que como se tenía que inaugurar se procedió a colocar como es de conocimiento de ustedes las letras, la puerta de vidrio, y también falta colocar el aire acondicionado. Ya la obra está entregada al 100% ya que se tomaron todos los correctivos, así mismo se debe dejar constancia que los eventos de carnaval deben ser considerados porque fue un acuerdo entre todos. En el tema del agua ya está conectada la distribución



de la misma sin embargo por circunstancias ajenas al contratista se tuvo que desconectar temporalmente ya que en la planta baja se encuentra una tubería rota que se le dará solución pero ya como Junta. Se dio a conocer la proforma por un valor de 1500 dólares a la fecha.

Robinson Zambrano: Manifiesto que conozco una persona que me puede dar aclarando el costo del Aire Acondicionado y la proforma está dentro del rango en el precio.

Juan Carlos Angulo: Antes de proseguir compañeros de mi parte propongo y sugiero que aunque estemos socializando esperemos a la otra compañera para que de esta manera podamos tomar una decisión en conjunto.

Robinson Zambrano: Con respecto a lo que usted manifiesta señor presidente las cosas que se han hecho como son; Puerta, Letras, Aire y Carnaval, está bien lo que se ha hecho con el aire ya que existe una proforma, pero el tema de las letras y la puerta no se está presentando entonces se requieren estos documentos para que se consideren estos valores.

Se establece presentar las proformas restantes en la próxima reunión para tomar una decisión.

QUINTO PUNTO:

- **Informe sobre el desembolso de parte del BDE, del proceso para la Construcción del Techado en el Parque las Malvinas y Análisis del Nuevo Cupo de Endeudamiento año 2026.**

Se procedió con la lectura del quinto punto por parte del señor Secretario/Tesorero del GAD Parroquial de Viche, las intervenciones fueron las siguientes:

Richar Solórzano.- Les informo compañeros que el desembolso por parte del BDE ya está aprobado, toca pagar la letra de los otros créditos del mes de marzo para que desembolsen el dinero y arranque la obra, por lo que debemos apretarnos por lo menos un mes para dar como junta nuestra contraparte y poder que arranque la obra por lo que no se pagará sueldos ni decimos. Apenas



llegue la alícuota voy a salir a convocar al pueblo para socializar como va a quedar el techado y que no haya problemas futuros. Debo informar que hay un nuevo cupo de endeudamiento de 22000 dólares, hay que considerar a que proyecto lo direccionamos yo propongo que se realice la casa comunal del Recinto El Salvador

Juan Carlos Angulo.- Compañero por lo menos debe pagar décimo cuarto sueldo porque es obligatorio. Quiero dejar algo claro compañeros como administrador del contrato de fiscalización en cuestiones de construcción de lo que va hacer yo lo sé y lo sé demasiado entonces si viene con pendejadas conmigo lo va a tener difícil tiene que hacer sus cosas bien conforme está en los planos y términos de referencia.

SEXTO PUNTO:

- **Lectura de oficios enviados y recibidos.**

Se procedió a realizar la lectura del sexto punto cada uno de los oficios enviados y recibidos los cuales no presentaron observaciones.

SÉPTIMO PUNTO:

- **Asuntos Varios.**

No hubo tratamiento de asuntos varios.

OCTAVO PUNTO:

- **Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial



Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

❖ No se emitieron resoluciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 16:57 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 16 días del mes de marzo de 2026.

f).....

Tnlgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**


Lcda. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el lunes 16 de marzo del 2026.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPLAZADO
PARROQUIAL DE VICHE


Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.

